

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 138/2012 de expediente número 23/11, sobre bajas por inclusión indebida, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.511 – ERROR 141		
ELIJAH AHMED KONATE	SIN DOC.	
GINA MARINI	SIN DOC.	
H28022IA.511 – ERROR 142 (NOTIFICADOS)		
ROBERTO LODIGIANI ESTEBANEZ	X1713867-E	
H28022IA.511 – ERROR 142		
BERIT SKVAREN BADE	X6262493-F	
TORE STIRLING BADE	X6262359-B	
ASK MUNTHE STIRLING BADE	X6301575-N	
DINA JOHANNA SKAVERN BADE	X6301584-K	
ISA MIRANDA SKAVERN BADE	X6301565-W	
THOMAS LOJEK	X7044171-F	
MOHAMED EL MOUSSAOUI	X1998341-D	
ANNA CRISTINA CARTESEGNA	X7910896-T	
H28022IA.611 – ERROR 142		
VINCENZO ELEAZAR MAROT	X7530785-X	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y a los representantes de los menores para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, transcurrido dicho plazo se procederá a la baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 31 de enero de 2012.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/1.013/12)